

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Núm.16-2025.-

A los 20 día del mes de agosto del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidente del Concejo de Regidores, Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Díaz Paulino Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistieron los Regidores, Licdo. Rafael Díaz, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado y Cristian Alexander Tejada, con excusa.

Siendo las 9:44 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.15-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 06 de agosto del año 2025, con 06 (seis) votos de 10 (diez) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA

Carta de fecha 13 de agosto del año 2025, del regidor Sr. Cristian Alexander Tejada, presentando excusa formal por no poder participar en la sesión ordinaria pautada para el próximo día 20 del mes y año en curso, ya que tiene que salir fuera del país, a partir del día 16 hasta el día 25 de agosto hacia la vecina isla de Puerto Rico para participar de la conferencia Internacional "Experiencia Puerto Rico 2025.". El Concejo acordó darla como recibida.

Carta de fecha 19 de agosto del año 2025, del regidor Lic. Lis Gabriel Ventura, presentando excusa formal por no poder participar en la sesión ordinaria pautada para el próximo día 20 del mes y año en curso, por causas ajenas a su voluntad. El Concejo acordó darla como recibida.

Carta de fecha 15 de agosto del año 2025, de Junior Tineo, director regional Nordeste de la Defensa Civil, solicitando un aumento al monto que se asigna actualmente para la adquisición de alimentos el cual asciende a la suma de RD\$10.000, esta asignación ha sido destinada a cubrir



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

la alimentación del equipo que colabora activamente en diversas labores operativas y apoyo, el aumento sostenido en los costos de los productos de la canasta básica y las crecientes exigencias de nuestras tareas diarias, para cubrir adecuadamente las necesidades alimenticias de todos los ingredientes. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.**

Carta de fecha 05 de agosto del año 2025, de la Junta de Vecinos Sector Jobo Bonito, solicitando la construcción de la casa comunal, ya que tienen el terreno disponible para dicha construcción, así como el asfalto del callejón Rincón Bonó, siete reductores de velocidad, la colocación de lámparas para el alumbrado eléctrico y las señalizaciones de las calles. **Referida a una comisión especial integrada por las Comisiones de Tránsito y Obras Públicas Municipal, Presidida por la comisión de obras Públicas para estudio e informe.**

Carta del Regidor Jesús Manuel Flores Burgos, presentando solicitud que busque mejorar la convivencia y la seguridad en las zonas escolares de nuestro municipio, la educación y la protección de nuestros niños y jóvenes deben ser prioridad numero uno, y en ese espíritu, proponemos lo siguiente:

Es fundamental que nuestro municipio apegado a la ley 93-17 en sus artículos 6 y 286 en las calles cercanas a las instituciones educativas se coloquen señales de tránsito claras y visibles que alerten a los conductores sobre la presencia de menores, zona de cruces peatonales y limites de velocidad. esto ayudara significativamente a reducir accidentes y a crear un entorno mas seguro para nuestros estudiantes.

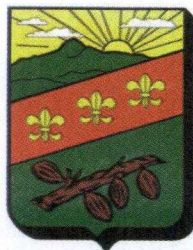
por lo que solicito que se instalen reductores de velocidad en las calles que rodean las escuelas o colegios privados, para evitar atropellos y garantizar que los vehículos circulen con precaución ante la presencia de los niños y adolescentes que cruzan o transitan por esas zonas.

con estas acciones no solo se protegerán vidas humanas, sino que también promoverán un ambiente escolar mas tranquilo y seguro, impulsando una cultura de respeto y responsabilidad en nuestro municipio. **Referido a la Comisión de Tránsito Municipal para estudio e informe.**

INFORMES DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES:

Manifestó Lic. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores: Colegas vamos a informar a raíz de que nos reunimos ayer con el alcalde de urgencia les solicitamos una colaboración para cada uno de los regidores, tienen una ordencita para poder cumplir con las necesidades de algunos padres que tienen sus niños la escuela y no tienen los recursos necesarios para comprarle las totalidades de los útiles, el alcalde la aprobó ya le enviamos la

3.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

comunicación a Estefaní en el día de hoy, en la próximas horas no estarán llamando para que cada uno de nosotros cumplamos con ese compromiso.

Escuché bien alcalde, el asfaltado del callejón de la Bonó, Creo que ahora pudiéramos como viene un plan de asfaltado y a usted le van a dar un asfalto para el casco urbano, tanto usted como María Thén como quien le habla tenemos serios compromisos con ese sector ya que somos prácticamente Oriundo de ahí, me gustaría cumplir con esa necesidad y que usted lo tenga pendiente cuando llegue el asfalto para poder cumplir con esos moradores, también están solicitando 4 reductores de velocidad y la colocación de 4 lámpara para el alumbrado electrónico y las señalizaciones de las calles del sector Jobo bonito, pero que quede claro que ellos están diciendo para el nuevo presupuesto o sea que ya están consciente de que sus necesidades ahora mismo no van a ser satisfechas.

Expreso el Lic. Antonio Diaz Paulino M.A., Alcalde Municipal: Señores Regidores pero es que no contamos con los recursos necesarios, era eso era la aceras, muchos badenes, no puede venir directo a construir de cero, eso está prohibido por hacienda, un centro comunal o local, nosotros tenemos que resolver los problemas de la colectividad, el asfalto, algo que se parezca, un cementado qué sé yo eso es la colectividad, por tenemos que hacerla por 3 gente, al presidente le pedimos un techo, eso en una cosa olvidándose de que la base que es el embellecimiento de la interconexión, ustedes saben que tenemos un municipio con falta de mucho recursos y que tenemos muchas cosas que tomar en cuenta, pero además lo están prohibiendo Hacienda u obras públicas porque a quién tú le va a construir un centro, todo lo que dice la ley de cuando tú construye un bien tiene que tener un dueño un propietario a quién y a nombre de quien debemos hacer esa institución, ese centro comunal etc. o sea por eso lo tienen prohibido qué es lo que podemos hacerle es mejoras al techo, lo otro no, cómo vamos a hacer eso, pero nunca de inicio porque ellos dicen que para construir algo como ayuntamiento tenemos que hacer lo mismo que hace el sector privado, ir a planeamiento urbano resolver todo, porque el estado no puede estar de espalda a lo que está dando como orden, como ley, no podemos construirle a la gente, una de quién es eso, no hay cómo hacer un levantamiento de los bienes patrimoniales y es por eso que están prohibiendo radicalmente.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Expreso el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez: Colegas levante la voz para hablar solamente una cosa, lo que veo es que aquí estamos para todas las comunidades, de tratar de ayudar y resolver el problema, tengo una inquietud con lo que digo, fue el colega ahorita que las urbanizaciones tienen que ello hacer sus cosas, quiero decirle a él se ponga al día con las urbanizaciones, tienen cada cierto tiempo donde pasan al ayuntamiento, cuándo se registran no



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

sé y digo no sé, pero le puedo avisar a aquí, nada más se habla siempre de los barrios, de los sectores y los que pagamos los impuestos somos las urbanizaciones, comiencen de allá para acá, caperuza ahí está Caperuza 2, pero también la Campos Fernández, son del municipio de San Francisco y si fuera yo doy prioridad a los que solo pagan, los barrios no pagan, vamos a darle prioridad, no estoy de acuerdo con eso, vamos a cumplir con todo, ahora cómo ven que lo estamos repartiendo cositas.

Comento el Regidor, Sr. Sr. Alexander Meyreles Faña: Colegas quiero aclararle primero al alcalde que tengo 2 puntos, pero uno es para el alcalde, raíz de lo que se está planteando aquí con relación a las obras de los sectores en primer lugar estoy en acuerdo con una parte y desacuerdo con otra, lo que el alcalde quiere decir es que en un sector X no se puede construir un centro si no tiene dueño o documentos el terreno, sí no hay aceras y contenes, no hay afirmado, muy de acuerdo pero también alcalde quiero decirle y no estoy de acuerdo en la otra parte que todos los regidores al igual que ustedes tenemos compromisos con los diferentes sectores, nosotros somos lo que andamos en esos sectores los días de campaña, haciendo promesas y todo, voy hablar por mí porque algunos regidores, yo no, siempre he tenido compromisos con las Iglesias evangélicas, pero los alcaldes toman más en cuenta a las iglesias católica que a las demás, con lo de la peticiones de los padres y las otras Iglesias que también necesitan, tienen una voz en el concejo hasta el 28, por lo menos va a tener una voz cantante aquí de que comprendo sí en verdad, no se necesita hacer ahí, éntrela en el presupuesto general o hasta lo ponemos en el presupuesto participativo, por otra parte se me pasó en la otra sesión felicitar a los bomberos de San Francisco de Macorís, porque lograron apagar el incendio de la Bienvenido Fuertes Duarte, pero decirle al alcalde que ponga en su agenda para el próximo presupuesto que a los voluntarios hay que ponerle un seguro, porque cuando se asfixian apagando el fuego se van a una clínica, tienen que reunir el dinerito para pagarla porque no tienen un seguro por lo menos momentáneo, lo estoy solicitando formalmente que conste acta señor presidente.

Manifestó el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores: En la sesión pasada justamente fue el incendio.

Con relación a lo que dice el Colega Alexander, este cuerpo de bomberos tubo un buen desempeño en estos últimos 15 días, tuvimos unos incendios y el manejo del cuerpo de bombero fue muy bueno, igual la defensa civil, excelente, diríamos que tenemos que seguir apoyando y reforzando esas instituciones que de manera valiente se prestan a mantener la seguridad en este caso, a proteger vidas e intereses.

Comento el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Colegas prácticamente alcalde en mi



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

intervención quiero llamar la atención sobre la recogida basura, no sé si era móvil o la alcaldía, creo que está viviendo en la salida Santo Domingo, la urbanización de Luciano, vengo con los organizaciones también de la recogida de basura, el área que tiene que ver con Neftally de la 1 la 3, por donde está Martín y Motors, he llamado a supervisores, me dijeron van y duran hasta 15 días, cuando tienen 2 recogida de basura por semana, martes y viernes y a veces se pasan hasta 15 días y no van, sabemos que se saturan, tendríamos que llamarlo y lo hicimos, todavía anoche a las 11:00 de la noche, en la mañana salgo de la casa y lo llamo porque la basura está ahí, me dicen en un rato están por ahí, anoche cuando llego no han pasado ni en el sector, creo que eso podemos cuidarlo, porque si algo ha hablado dice su propia meta, uno de igual manera nos vemos enfocado en caminar en las calles de San Francisco y viendo donde hay situaciones que competen a la alcaldía, tenemos que velar por el funcionamiento de situaciones que son de alcaldía y esta semana de igual manera alcalde en ese mismo orden hemos sido reiterativos con una situación que tenemos en la entrada precisamente en esa misma urbanización, con los cable del tendido de la tele operadora, no sé de cuáles, en una ocasión esta foto le mandé a usted, donde el camión de la basura no puede pasar, tienen que desmontarse, hasta el chofer tiene que levantar con palo, con la mano, los cables para poder cruzar y es un sector que está en pleno desarrollo y pasan camiones de alto Volumen y lo cable ahí, hace un mes y algo que lo están aguantando con palo, eso tiene más de un mes, un camión no pasa, pasan días y más días, no me pueden dejar la zona acéfalo.

El Regidor, Luciano Casimiro decía, alcalde, la situación con los cables del tendido es otra desorganización en la urbanización, la entrada por el teatro de la universidad, creo que la Jennifer tiene la misma situación, local en muy bajito y son entrada donde frecuentan vehículos de alto volumen que tiene que cruzan y eso es peligroso. Por otro lado alcalde, ayer de manera personal Anthony le refería que habíamos comentado la necesidad de enfocarnos en la Parte que tenía que ver con el manual de planeamiento y lo hemos estado tratando porque hemos visto las situaciones que se están dando, de cosa que vamos a referirnos de manera directa a la situación que se da en la salida Santo Domingo, en el tránsito tenemos grandes situaciones, sobre todo el paso vehicular en esa salida, situaciones que usted conoce con relación a la construcción de un establecimiento comercial, una plaza en la entrada a la urbanización Bonilla que lo hemos tratado, creo que debemos enfocarnos en ver de qué manera le damos un tratamiento a las construcciones de algunos establecimientos comerciales de plazas, someten unos planos para aprobación de un de una plaza comercial donde expresan que lo que va a funcionar ahí son locales comerciales, así niegan su alto volumen de tránsito y de personas.

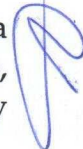
Dijo el Licdo. Antonio Diaz Paulino M. A., Alcalde Municipal: Señores Regidores por favor, escuchen lo que está diciendo Hoblin y yo se los digo a ustedes porque evidentemente técnico y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

yo se lo digo a ustedes que son lo que les suben estos proyectos que realmente como Hoblin dice, una plaza comercial sí, pero en cada módulo no dicen qué es lo que va a llevar, si lleva un restaurante y nada más hay 16 parqueo o 20, un restaurant cuánta gentes lleva, si tiene una discoteca, tienen que ponerlo ahí y que hagan un compromiso de que eso no va a variar porque aquí tenemos problemas, aquí queremos que cuando hay una discoteca que triunfa vienen y le hacen otras en todos lados cuando hay un colmado, un ventorrillo o sea eso no puede ser, el ordenamiento territorial es para eso, para ordenar, pero desde aquí lo que uno no puede ver Alexander, tienen que verlo ustedes y allá abajo comprender también que estoy en eso fajado con ellos para que sepamos.

Manifestó el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Colegas del mismo orden, eh visto una construcción señor alcalde lo voy a hacer, no es que a mí me molen hacerlo, sí para fortalecerlo, hay cosas que no suben aquí no le veo tres parqueos, cuando lo que usted dice abajo negocio y arriba es para rentar y no tienen parqueo, donde se van a parquear en la calle. 

Comentó el Licdo. Antonio Diaz Paulino M.A., Alcalde Municipal, señores Regidores eso es igual, voy a decir algo terrible ahora, dispuse que todo lo que no se sube aquí que pasé por mi despacho obviamente.

Expreso el Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Colegas en la salida de Santo Domingo y ahora nos enfocamos en ver de las plazas comerciales que fueron construidas con el propósito de oficinas comerciales, que es lo que pone en lo plano y luego construyen los primeros locales y te ponen la competencia que ahora mismo son venta de comida rápida y eso estaba afectando de manera considerable el tránsito, creo que se debe de regular esa situación con la finalidad de que en cada rato están desbaratando estructura ya construida, con la finalidad de construir plaza y Aprovechar el primer nivel y poner lo que se está vendiendo, expendio de bebida alcohólica, qué sucede se notaba pero voy a hacer el caso específico caso frente a donde estaba, van a poner barra para allá, creo que tenemos una situación ahí que la hemos tratado, estaban construyendo una plaza, ya están preparando un establecimiento comercial con la misma naturaleza y sé que en los planos para la aprobación de esa plaza no está que ese establecimiento es el local de abajo, estaban habilitando los anexos para poner lo mismo que pusieron donde está mono prieto, también lo están haciendo ahí, tenemos situaciones, es hacia la Ribera del río, las urbanizaciones que están para allá, ciudad médica me parece que es una urbanización que está por ahí, por donde está plaza rosa, hay 3 calle y tiene la situación o la urbanización Mario Fernández que los que la frecuentan amor prieto ya se están estacionando del lado de la urbanización y bloqueando la entrada, el anexo de este mercado jumbo, de igual manera donde está sanchito y ahí también todo eso, la entrada están el otro lado de otra plaza,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

que es la plaza Gabín y lo voy a expresar así, también están en la misma situación, en una entrada a 1 residencial que hay sí permitimos que eso siga y ustedes lo pueden visitar se dan cuenta que en cada plaza de esa, debajo Hay un establecimiento comercial con esa naturaleza y creo que tenemos que prestarle atención a eso, porque no hacemos nada con regular, es buscar la manera de hacer espacio para que el tránsito fluya, pero estamos permitiendo cada día más negocio y estamos en lo mismo, vamos a tener siempre la misma dificultades y no va a servir nada, grande gastos para regular el tránsito y grandes preocupaciones, mucho tener que hablar y estudios para buscar la manera de descemtaponar esa salida y por más que vamos a abrir y vamos a conectar la salida vamos a tener las mismas dificultades, porque estamos al mismo tiempo, permitiendo que se hagan cosas que están con que siga fomentándose esa práctica, quiero dejar eso que nos sirva como una inquietud, con la finalidad de que se trate de regular esas situación y creo que debe ser en planeamiento que es donde depositan los planos para la construcción de esas plazas, donde se establezca que tengan que expresar el tipo de negocio para que le puedan exigir la cantidad de paqueos necesarios al momento de que empiecen a operar, porque después vamos a tener situaciones, se abre la plaza, se tiene local y no sabemos qué vamos a poner, después esa sorpresa, le ponen un establecimiento comercial que va a generar mucho parqueos, van a exigir parqueos y esto se va a fomentarse en las calles.

Comento la Regidor, Licda. María de los Santos Then Arias: Colegas mi intervención es rápida y corta, colega regidores, cuando traigan expedientes solicitando declaratoria de hijos meritorios, hijos distinguidos, nombres de calles y reconocimientos por su gran aporte al desarrollo que lo entreguen completo, porque en la semana venimos acá y estaban algunos completo otros que faltaban algunas piezas, lo que le sugerimos es que cuando no estén completo, no lo traigan, para así cuando nos reunamos hacer un trabajo más eficiente, porque cuando no podemos trabajar los expedientes lo que hacen es que se van a dormir y vuelve uno otra vez.

Dijo el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores: Colegas con relación a lo que decía el compañero Hoblin, señor alcalde él tiene razón, tenemos aquí una nueva ordenanza aprobada la cual regula y tiene nuevas regularizaciones, no creo, tendríamos que agregar un punto con relación a exigir a las personas que nos digan que van a tener, o sea qué negocio van a tener cada local cuando la plaza se hace comercial, sería colocar una especificación de para qué será esa plaza, cómo oficina si es clínica y si es bueno podríamos ponerle una cláusula, no restaurante, no local de negocios de bebida, eso puede hacer, pero eso hay que hacerlo, sería ya entretenimiento y hacer una resolución aparte con relación a eso, ahora lo que se ve aquí es de aplicación para recoger todo ahí, no sé cómo se haría esa parte, si el alcalde le recomendaría o se trabajaría desde aquí mismo, desde el concejo, porque entiendo que tendría que ser junto con la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

administración para tratar el tema de la aplicación, lo que sí hemos visto que hay muchos proyectos pequeños, algunos cumplen con lo que establece el manual, pero al final no son aprobado, que por cada 600 m² tú tienes que tener 22, o 32 parqueos o cumpliendo con los rentables por lo menos, en la aplicación de esa normativa que debería estar la aplicación .

Manifestó Antonio Diaz Paulino M.A., Alcalde Municipal: señores Regidores es por eso que tienen que venir aquí y decir en estas plazas donde hay 26 parqueos, va a ver discoteca o vamos a poner un restaurante.

comento el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores: Señor Alcalde usted no me escucho hermano, decía que como concejo debemos de colocar Algunos rangos, por ejemplo, si son esa parte ver cómo lo introducimos para la plaza comercial de aplicación para oficinas, son o la puedo modificar la ordenanza.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino M.A: de orden, hay un criterio para las discotecas y los restaurantes sí, oye una Fermín aquí no hay criterio para hemos hablado que una discoteca y un proyecto especial, hay que subirlo así, cuando a alguien se la aprueba una plaza y montó una discoteca solo eso hay que cerrarlo ya, porque tenemos un criterio, lo que son proyectos especiales, restaurantes en proyectos, discotecas, está ahí la orden, solo discutimos, lo analizamos y está Jugar el tema de la discoteca que está afuera de los proyectos especiales ahora los resultados y todo eso los colocamos, sí los restaurantes también, si es una discoteca que tiene dentro.

Recalco el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores: le explico hermano que eso lo dan fuera y se ha estado aprobando, porque claro el bar no sube pero se puede colocar, no es que estoy hablamos aquí de que es un proyecto especial, es con relación a lo que el Alcalá o el compañero Hoblin decía del tema de telecomunicaciones del cableado en la calle E, ay una arrabalización en los palos de luz en muchos sectores puede causar incendio y todo eso, mandamos una comunicación en la tercera sesión del presidente que empezaba, que se veía necesario que se hiciera una reunión con el presidente, el alcalde y los dueños, para que le busquen una salida a esa limpieza de esos cables, se fue y todavía Tricom tiene cable conectado ahí, que no están conectado ni a las redes de la compañía, ya todo eso cambió, ahora es fibra óptica que hay y sigue lo mismos cables en los postes, mandamos la comunicación y no hizo caso la alcaldía, porque el secretario siempre lo envía, hay que resolver ese tema.

Manifestó el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Colegas pedirle disculpa a todos, llegué un poco tarde, tengo unos días medio aquejado de salud, en parte es por la luz, tiene que ver con el estrés que me está causando el tema energético, pero colegas quizás estén pasando por la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

misma situación que llevo, el ayuntamiento es una institución que funciona con 2 órganos, el concejo de regidores y la administración, dice la ley que no podemos bajo ninguna circunstancia realizar tareas administrativas, no nos corresponde, lo mismo que nosotros a veces nos quejamos cuando la parte administrativa quiere venir a imponernos cosas que son netamente del concejo, que tiene que ver con lo que es la fiscaliza, ha sido como aprobación de alguna normativa, si tenemos algún problema en la ciudad y nos comunicamos con un encargado de algún departamento que tiene que ver con la parte también es administrativa, no es posible que estemos mendigándole a cualquier encargado de un departamento de ayuntamiento, como si fuéramos subalterno de él, para que aquél me cuche, no es posible alcalde que aquí mendiguemos para que no hagan un favor, si el encargado de un departamento quiere, tengo la base para poder decir de varios departamentos de aquí del ayuntamiento, que incluso usted había firmado un documento delante de mí dando una autorización, 15 días después todavía no se ha resuelto un problema, en el departamento de Catastro tenemos una situación que ya creo que la tercera vez que lo menciono aquí, la jovencita que estaba ahí o se que se hizo, no sé si está por ahí sentada, me hubiese gustado que estuviera aquí para que ella le explicara porque no le ha dado cumplimiento algo que usted firmó delante de mí en su oficina, otras que no vale la pena quizá mencionarlo pero no es posible, quisiera preguntarle al alcalde qué tipo de reidores es que usted quiere, que seamos, de qué manera colaboramos con la alcaldía, nosotros someternos a lo que el alcalde quiera que seamos, si usted lo que quiere es que le aprobemos nada más lo de la gestión, para venir aprobarle algunas cositas, obvio cuando suban.

Dijo Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal M.A.: Señores Regidores el problema de la ciudadanía es que nosotros lo identifiquemos, lo que también podamos canalizar y resolverlo en sentido general de la ciudad, realmente si trabajamos todos más en común se logran las cosas, cuando Fermín me llama ayer para algo de una persona que tiene una necesidad realmente es algo importante porque se extiende la alcaldía hasta esa comunidad o a esa persona afectada y la verdad es que el estado dominicano necesita más hombres y mujeres empoderados y vamos a durar muchos años, si no cambiamos la constitución la ponemos en práctica, pero mire una cosa, Hoblin estuvo hablando algo muy importante, de igual manera Anthony también y todos ustedes y qué bueno que ustedes están claro en que hay que resolver el problema del ordenamiento territorial San Francisco de Macorís, porque muchas veces te afecta a un ciudadano defendiendo la colectividad y vienen 50 a defenderlo para que dejen, en vez de apoyarnos todos, un señor ahí en la salida, en la palma llegando a los rieles con un negocito chiquito, un repuesto que arregla los motores en la calle, es el único pequeñito paso de la acera para que la gente Cruce, pero los motores lo sube a la isleta y ahí los arregla, en la entrada de Santo Domingo, Samaná, la terrena, tratamos de hermosear y que la vamos a poner



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

en 4 semáforos inteligentes, en la otra semana se dio permiso que ahí hay un conflicto vehicular, vemos eso lleno de grasa, basura pero no llega a todo el mundo, evitando que venga una patada y se lo lleve a todos, o que le ponen a pasolita en la calle, lo llame a todos para tratar de organizar la ciudad y tenemos situaciones, miren la pulga, tiene un parqueo está bien o sea no se querían llevar de eso ni loco, por suerte que ustedes me ayudaron a que entendiera esta persona, que tenía que tener un parqueo, la gente se resiste porque quiere alquilar un negocio sin parqueo y eso es imposible, esta ciudad está de urgencia y como dice Hoblin estamos metiendo 7 millones de pesos y unas doscientas alcantarillas ahí en el silencio para conectar con la ceja y resolver el problema del CODIA y toda esa parte y que todas esas aguas del silencio recogerla, porque todavía, estamos resolviendo el problema de la 14 junio, que ahí estamos haciendo con el del dinero este ayuntamiento y tenemos situaciones, vamos asfaltar la Bonilla si Dios no permite, así es la política, si yo cojo 3 votos como candidato me siento orgullo, pero tenemos que dejarle a la sociedad presente y futura una ciudad posible, pero qué bueno que estamos trabajando en ese tenor.

2) Por otro lado ya aprobaron una plaza comercial para oficinas, no pueden poner un restaurante porque si son 26 parqueos, 10 parqueos tiene esa plaza, cuando ponen un restaurante en esa ordenanza tiene otro criterio y por mesa tiene que tener parqueos y la estructura no está preparada, no hay una planta de tratamiento para que esas aguas o esa contaminación, vaya o explota, colapsa, planeamiento urbano no le dice qué ahorita va a poner ahí, si oficinas privadas, de abogado o un mercadito, tienen que decir con lo que van a poner en el proyecto y traer una declaración jurada de que se comprometen a que no van a cambiar el criterio, porque es imposible, ah pero tenemos plaza ahora que tenemos un problema, ahora usted ve que están poniendo todas las jodiendas pero yo estoy de acuerdo con ustedes, por qué está plasmado, es que para restaurar es un criterio, están ahí por mesas por tantos parqueos, pues lo hicimos Ahí, cobro más pero por eso pierde, son proyectos especiales totalmente, es por lógica que si usted tiene una oficina de 20 m² o de 30 m² no puede venir a poner un restaurante, si se están aprobando una plaza comercial tienen que identificar qué es lo que va, no puede ser eso, entra una competencia desleal, aquel que invirtió en una discoteca, vacía, mientras tiene una pendiente o sea es el criterio, pienso que muy bien que nos conectemos con eso y bien si tenemos que coordinar, no ordenar, hacerlo, corregir esa situación pero eso hay que hacerlo urgente.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00212-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.245-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

García, sometiendo solicitud de corrección de error material de la aprobación de 2.50 mts2 de terreno en la expansión del cementerio Getsemaní a favor de la señora Adolfina Jerez Payano, cedula de identidad y electoral No.001-0782836-0, por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto. **Referido a la Comisión Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00222-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.142-2025, de fecha 02 de junio del año 2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo el listado de las correcciones para las modificaciones según las aprobaciones emitidas por la sala capitular sobre la venta de terreno en el cementerio Getsemaní de esta ciudad, mediante oficio No.0410, de fecha 26/09/2024, la cual especifica las modificaciones de las áreas y algunas con error material en nombres y apellidos del solicitante. **Referido a la Comisión Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00205-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.049-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud sucesión a los derechos de propiedad de una perpetuidad ubicada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, declaración jurada, copias de cédulas que dan origen al derecho de propiedad. **Referido a la Comisión Municipal, Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00235-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.175, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante - proyecto (un edificio de almacenes), propiedad de los sucesores de Ramon Brito Añil, amparado con el contrato de arrendamiento de este ayuntamiento municipal No.437-2024, identificado con el certificado de título matrícula No.1900010169, de la manzana No.190m, solar No.1574, del distrito catastral No.1, ubicado en la calle San Francisco No.115, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. El proyecto consta de (1) un edificio de (4) cuatro niveles. **Referido a la Comisión de Obras públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00236-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.01110, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante - proyecto de locales comerciales (Bravo 56 Sport



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Bar), propiedad de BRAVO SPORT 56 S.R.L., debidamente representada por los señores Juan Manuel Cuevas y Sandy Rocelys De Jesús, amparado con el certificado de título matrícula No.3000402149 y 3000402937, dentro de las designaciones catastrales, solar No.15 manzana No.47 y solar No.4, manzana No.46, del distrito catastral No.1, ubicado en la avenida Libertad esquina Ing. Guzmán Abreu, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones i informe técnico de la construcción. El proyecto consta de (1) uno edificio de (2) dos niveles, para Bar Restaurant, con (59) cincuenta y nueve parqueos. **Referido a la Comisión de Obras públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00234-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0177, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante - proyecto de locales comerciales (Triple A Residence), propiedad del señor Aneudys Mariano Espinal Paulino, identificado con el certificado de título matrícula No.1900028126, dentro de las designación catastral No.316342429687, ubicado en la urbanización Neftaly III, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones i informe técnico de la construcción. El proyecto consta de (2) dos edificios de (4) cuatro niveles, con (11) once apartamentos del primer al cuarto nivel, más 14 (catorce) parqueos. **Referido a la Comisión de Obras públicas Municipal, para estudio e informe**

Oficio No.00211-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.145-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní de esta ciudad, a favor del señor Zenón del Orbe Alberto, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0102193-3, para lo cual anexamos los siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de piezas, declaración jurada, actas de defunciones, copias de cedulas de los involucrados, foto de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.00213-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.51-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.172-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.100, manzana B., ubicado en la calle castillo No.116 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, mediante acto de notoriedad de la Licda. Milagros del Carmen Guzmán Hernández, de fecha 12/11/2011. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00214-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.51-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.170-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.9152, manzana S/N, ubicado en la calle Imbert No.170 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, acta de defunción, acto de venta, declaración jurada, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento, fotocopias de las cédulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finado Domingo López Monegro. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00215-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.51-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.169-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.2141, manzana 165., ubicado en la calle Emilio Prud Homme prolongación No.5 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, mediante acto de notoriedad de la Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 19/05/2015. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00216-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.51-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.168-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.3203-P, manzana S/N, ubicado en la calle Duarte No.7 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, mediante acto de notoriedad de la Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 21/07/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00217-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.51-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.165-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud para que se realice la corrección de un error material de dirección, consignada mediante resolución No.0037, de fecha 11 de febrero 2025, emitida por la honorable sala capitular de este ayuntamiento municipal. en dicha resolución la dirección del inmueble fue registrada en la Avenida Frank Grullón esquina José Reyes, cuando la dirección correcta es Avenida Frank Grullón No.9, de esta ciudad. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00218-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.51-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.173-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7158, manzana S/N, ubicado en la calle 7 No.10-A de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, mediante acto de notoriedad de la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 05/09/2024. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00219-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.51-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.166-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.2211, manzana S/N, ubicado en la calle Tonino Achecar No.21 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, mediante acto de notoriedad del Dr. Isidro



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Martínez Ureña, de fecha 02/05/2024. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00220-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.51-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.167-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1854, manzana 146, ubicado en la calle Salcedo esquina Padre Brea de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, mediante acto de notoriedad de la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 14/08/2024. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00224-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.27-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.103-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor de la señora María Hernández Liberato, portadora de una cédula de identidad y electoral No.056-0074284-4, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00225-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.202-2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor de los señores Juan Polanco Taveras y Sandra María Matías Antonio, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00226-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.121-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor del señor Carlos Esteban Rodríguez Silverio, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00227-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.122-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor de la señora Sixta Ortega Valdez, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00228-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.29-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.110-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor del señor Gustavo Antonio Morales Abreu, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00229-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.29-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.111-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor del señor Rafael Antonio Morales, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00230-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.29-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.112-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor de la señora María Antonia Abreu, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

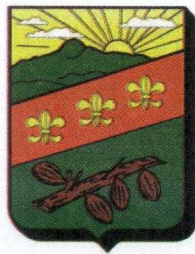
Oficio No.00231-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.066-2025, de fecha 26/03/2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor de la señora Zunilda Antonia Sánchez Pérez, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00232-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.064-2024, de fecha 04/04/2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor del señor José Manuel Reynoso Thén, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00233-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.062-2024, de fecha 03/04/2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, a favor del señor Virgilio Gutiérrez Hernandez, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 19 de agosto del año 2025, de la comisión de Cementerio Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar algunos expedientes enviados a nuestra comisión. **Decidimos lo siguiente:**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

1.- Con relación a la Carta de fecha 15 de agosto del año 2024, del señor: Juan María Pérez Méndez, cedula de identidad No. 056-0060171-9, solicitando la cantidad de 3.20 (tres puntos veinte) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

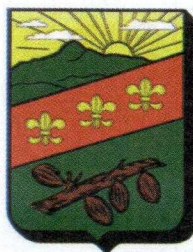
2) En cuanto a la Carta de fecha 16 de julio del año 2024, del señor: Mario Giomal Celestino Fernández, cedula de identidad No. 056-0105414-0, solicitando la cantidad de 3.20 (tres puntos veinte) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

3) Sobre la carta de fecha 26 de septiembre del año 2024, de la señora: Sarah Joselyn García Duran, cedula de identidad No. 056-0023134-3, solicitando la cantidad de 3.20 (tres puntos veinte) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

4) Referente a la Carta de fecha 17 de septiembre del año 2024, del señor: Pablo Francisco Almanzar Villa, cedula de identidad No.064-000317-4, solicitando la cantidad de 3.20 (tres puntos veinte) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

5) Relativo al Oficio No.00200-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.144-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Lisbeth Mariel Grullón Betances, portadora de a cedula de identidad y electoral No.402-2392431-3, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

6) Referente al Oficio No.00202-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.149-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora María Trinidad Gatón Brito, portadora de la cedula de identidad y electoral No.056-0132501-1, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

7) Con relación al oficio No.00201-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.148-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Teresa Breton Reynoso de Coronado, portadora de la cedula de identidad y electoral No.056-0021935-5, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Cementerios Municipal, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 14 de agosto del año 2025, de la Comisión de Educación y Cultura Municipal, **informando** que después de haberse reunido para estudiar y analizar algunos expedientes que fueron enviados a la misma. **Decidió lo siguiente:**

1.- Con relación a la Carta de fecha 31 de marzo del año 2025, del Regidor Sr. Anthony A. Acevedo Flores, solicitarle al Concejo interponer de sus buenos y valiosos oficios, a los fines de que sea designada la calle Principal del Sector "Las Colina", de esta ciudad, por la Duarte Arriba, **con el nombre de Dr. Manuel Oscar Breton Castillo**, de quien anexamos biografía. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**

2.- En cuanto a la Carta de José Manuel Gutiérrez, productor del Programa Venciendo Barreras, informando que con el apoyo del Sector Ribera del Jaya está solicitando **que la calle A, de ese Sector lleve el nombre de su padre, Dr. Francisco Antonio Gutiérrez Tobal**, el cual durante 32 años Servio como Odontólogo en el Hospital Regional Universitario "San Vicente de Paul". **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

3.- Sobre la Carta de fecha 25 de abril del año 2025, de los señores Amado José Rosa y Roberto Peña Agramonte, presidente y secretario del Consejo de Desarrollo Económico y medioambiental de Jaya y Comunidades Vecinas (CODEJAVE), solicitando sea declarado como hijo meritorio (póstumo) de este municipio de San Francisco de Macorís al Prof. Félix Alberto García. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.

Todos por sus grandes aportes al desarrollo del Municipio de San Francisco de Macorís, en su 247 aniversario de su fundación.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Educación y Cultura Municipal con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 14 de agosto del año 2025, de la Comisión de Finanzas Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar el Oficio No.00210-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00043, de fecha 05/08/2025, de la Directora Financiera y Administrativa, Licda. Belkis Santos Peña, enviando No.00117-2025, de fecha 25 de julio del año 2025, de la Licda. Rogelia Paulino Duran, Tesorera Municipal, solicitando el reintegro de cheques correspondiente al año 2024. La Comisión de Finanzas después de haberse reunido conjuntamente con la Gerente Administrativa y Financiera, Licda. Belkis Alt. Santos Peña y la Tesorera Municipal, Licda. Rogelia Paulino Duran, con las cuales revisamos minuciosamente el expediente y pudimos constatar de que estaba todo en orden. Recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores sea aprobada la reintegración de todos los cheques.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Finanzas Municipal con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 18 de agosto del año 2025, de la Comisión de Jurídica Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar algunos expedientes de traspasos de solares, traspasos de bóvedas, sucesión y traspasos de solares y traspasos de solares. enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1.- Con relación al Oficio No.00204-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.133-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5336-P, manzana S/N, ubicado en la calle Capotillo No.71 de esta ciudad, con un área de 63.31 metros cuadrados. Traspasado por la señora María Margarita



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Fernández, a favor de los señores: José Miguel Fernández y Juan Francisco Garis Cruz, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, según acto de venta notariado por el notario público Licda. Rebeca Almonte Suero, de fecha 02/05/2025. con venta para fines de traspaso. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

2) En cuanto al Oficio No.00203-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.132-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con **solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5961, manzana S/n, ubicado en la calle Nueva No.110 de esta ciudad, con un área de 167.13 metros cuadrados, a favor Norma Fernández Román. Adquirido en calidad de heredera de la señora: Herminia Fernández (fallecida), y esta le traspasa a favor del señor: Isidro de la Cruz Bobier**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de heredero, fotocopias de cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, declaración jurada, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento, copias de cédulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Herminia Fernández Román. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

3) Referente al Oficio No.00206-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.139-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5689, manzana S/n, ubicado en la calle Cristino Zeno No.180 de esta ciudad, con un área de 97.78 metros cuadrados. Traspasado Mardeline Altagracia Tejada Abreu, a favor de la señora: Elba Nydia Curet**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, según acto de venta notariado por el notario público Licda. Elsa María Sánchez Reynoso, de fecha 02/05/2025. con venta para



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

finés de traspaso. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

4) Sobre el Oficio No.00207-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.143-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con **solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5986, manzana S/n, ubicado en la calle 8 No.193 de esta ciudad, con un área de 133.20 metros cuadrados. A favor de los señores: Junior German Calderón, Jussilenny Taveras Calderón y Jurilenny Taveras Calderón. Adquirido en calidad de herederos del señor: Ramon Calderón Lora (fallecido) y de estos señores, a favor de la señora: Francisca Calderón Núñez**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, declaración jurada, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento, fotocopias de cédulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finado Ramon Calderón Lora. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

5) Relativo al Oficio No.00208-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.143-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con **solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.4017-P, Manzana S/n, ubicado en la calle nueva No.61-A de esta ciudad, con un área 89.95 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Rafael Bueno Báez, a favor del señor: Juan Peña Hidalgo**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, mediante acto de venta de notoriedad del notario Público Licdo. José Wilton Peguero de Jesús, de fecha 16/02/2000 y declaración jurada por el notario público Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 11/06/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

6) Con relación al oficio No.00209-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.135-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.1504, Manzana 88, ubicado en la calle La Cruz No.124 de esta ciudad, con una área de 177.46 metros cuadrados, a favor de los señores: Anyolina Genao Vásquez, Charina Vásquez Genao, Ariannys Milagros Vásquez Rojas, Heidy Vásquez Acevedo, José Antonio Vásquez, Janet Altagracia Vásquez, y Jennefer Iridian Vásquez Genao. Adquirido en calidad de herederos del señor: Arístides Vásquez García (fallecido) y de estos señores, a favor del señor: Manuel Julián Reyes Bonifacio, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acto de venta notariado, recibos de pago, certificación del registro civil, declaración jurada por pérdida del contrato, certificación de la sala, copia de la tarjeta, plano y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finado Arístides Vásquez García. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

7.- Referente al Oficio No.00205-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.049-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud sucesión a los derechos de propiedad de una perpetuidad ubicada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de los señores: Basilio Cruz García, Antonio de Jesús de la Cruz García, Nila Justina Cruz García de Fontane, María Victoria Cruz García y Alma Clara Cruz García. Adquirido en calidad de herederos de la señora: Cristina García de Cruz (fallecida). para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, declaración jurada, copias de cédulas que dan origen al derecho de propiedad. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

El Concejo aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal con 9 (nueve) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento.

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS

Oficio No.00221-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Municipal, remitiendo oficio No.00047, de la Directora Financiera y Administrativa, Licda. Belkis Santos Peña, mediante el cual presenta la solicitud de Modificación Presupuestaria referente a una Reestimación de Ingresos. dicha solicitud fue recibida a través oficio No. 25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de la Encargada de Presupuesto Municipal, Licda. Rosa María Martínez, donde explica que de los RD\$47,082,000.00 (cuarenta y siete millones ochenta y dos mil pesos con 00/100), que fue dado por recibida en Sesión de fecha 14 de agosto del año 2024, mediante el oficio 0361, de fecha 21 de agosto del año 2024, dirigido Antonio Diaz Paulino M.A., Alcalde Municipal, la comunicación de fecha 25 de julio del año 2024, de José Rijo Presbot, Viceministro de Presupuesto, Director General de Presupuesto, donde certifica que de los recursos asignados al Poder Ejecutivo en el Presupuesto General del Estado 2024, será otorgado al Ayuntamiento Municipal de san Francisco de Macorís, dicho fondos donado por la Presidencia, vida el departamento de Presupuesto.

Siendo este monto recibido en dos partidas, la Primera fue por valor de RD\$9,912,000.00 (nueve millones novecientos doce mil pesos con 00/100) en el periodo 2024, y la Segunda partida se recibió en el año 2025, por un valor de RD\$37,170,000.00 (treinta y siete millones ciento setenta mil pesos con 00/100), monto por el cual se está solicitando la Reestimación, de la segunda partida recibida en fecha 12 de junio 2025, a la Cuenta Receptora del Ayuntamiento Municipal, la misma fue vida a la Tesorería Nacional. **El Concejo aprobó dicha solicitud con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento.**

Oficio No.00223-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0100, de la ingeniera Celinet del Rocio de Jesús Vicente, Enc. de la oficina municipal de planificación y programación, mediante el cual presenta la solicitud de aprobación de la resolución del plan municipal de desarrollo (2025-2028), para el inicio del proceso de formulación/elaboración/actualización del plan municipal de desarrollo, garantizando que la metodología a utilizar esta alineada con los esquemas del órgano rector de la planificación territorial. **El Concejo aprobó dicha solicitud con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento.**

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:50 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

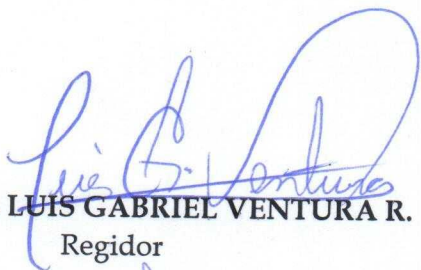
LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores

LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

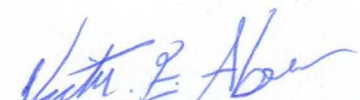
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.


LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor


SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


SRTA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores